

# REQUISITOS DE EXTRANJERÍA

## Naturalización Nacionalidades Restantes

No	Descripción	Presentado
1	Acreditar la tarifa establecida en el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Migración y Extranjería, a)- Naturalizaciones Para Centroamericanos (\$ 200.00) b)- Naturalizaciones Para Iberoamericanos (\$ 300.00) c)- Naturalizaciones Para Nacionalidades Restantes (\$ 400.00).	
2	Acreditar que posee patrimonio, profesión. Oficio, actividades o industria lícitos que le permitan al solicitante vivir independientemente o que depende económicamente de su conyugue o sus padres.	
3	Carta poder debidamente autenticada expresando las generales del apoderado legal, las facultades con las cuales se les inviste su dirección exacta, correo electrónico y número de teléfono fijo y celular.	
4	Certificación medica extendida dentro de los seis meses a la fecha de presentación de la solicitud.	
5	Certificación original de matrimonio si es casado con hondureño(a) por nacimiento extendida dentro de los 30 días anteriores a la presentación de la solicitud, y si el matrimonio se realizó en el extranjero deberá inscribirse en el Registro Nacional de las Personas.	
6	Certificación original de movimientos migratorios extendida por la Dirección General de Migración y Extranjería.	
7	Certificación original de nacimiento del conyugue hondureño y de los hijos si los hubiese.	
8	Certificación original de nacimiento del solicitante debidamente legalizado y de ser idioma diferente al español deberá traducirse y consignar el visto bueno de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.	

No	Descripción	Presentado
9	Certificado original de antecedentes penales del país de origen y de su última Residencia debidamente legalizado.	
10	Constancia original de antecedentes penales extendida por la Corte Suprema de Justicia, específicamente para asuntos varios.	
11	Constancia original de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el Reglamento de dicha ley.	
12	Constancia original de no tener denuncias policiales extendida por la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC).	
13	Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales (Alcaldía) e impuestos sobre la renta extendida por la DEI.	
14	Constancias de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresa o negocio.	
15	Copia de la tarjeta de identidad del cónyuge hondureño debidamente autenticada.	
16	Copia del Pasaporte y el Pasaporte original se deberá entregar el día de la Juramentación.	
17	Declaración jurada en los términos referidos en el artículo 64 de la Ley de Migración y Extranjería, debiéndose autenticar la firma del declarante por notario.	
18	Solicitud dirigida al Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.	
19	Timbre de Contratación de Lps.100.00 exigidos por la ley que debe adherirse a la solicitud, por cada uno de los solicitantes.	
20	Una Fotografía reciente tamaño pasaporte consignando en el reverso el nombre del titular.	